



Dada despachos de oficio quatro dias

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DREZ Y SEIS.

Alistamiento Real de Militias

En la Villa de la Hinojosa de su vizc. en el dia veinte y dos de Mayo de mil ochocientos seis. Los señores Juan Muñoz Galan y José Muñoz de Juan Alcazar ordinario de esta villa, del Sr. D. Juan Rodriguez Amador, cura Párroco de la 7.ª Parroquia de esta villa, el Sr. Sebastian Escobar, Procurador Real, y de mi el Sr. D. Juan de Ayala de ella, le congregaron en sus lunas concurridas para hacer alistamiento Real y formar el libro de los nombres de los vecinos de ella presentes de componer esta villa con el objeto de que pueda despu- es en su caso a su Division en las lincas citadas prevenidas p. el articulo 1.º del Titulo 3.º de la R. Declaracion de Militias y en los seis Cuadernos q. prescribe el articulo 3.º del mismo Titulo, con arreglo a los modelos impresos comunicados p. V.ª de V.ª. a. No fin con con del Excmo. Sr. Inspector Real de estos Reinos, en esta en Madrid a 5 de Mayo de este año, y deseand. sea modo de Pun- tual observancia, y cumplimiento, temiendo a las virtus q. a. esto la citada R. Declaracion de Militias, la ordenanza del ano de 1800, y otras Reales, segun se manda p. el Excmo. Sr. Inspector Real, como asimismo los libros de Bautizados, Casados, y Defunciones en la 7.ª Parroquia de esta villa, a fin de asegurarse en su necesario de las Bases de los Intererados, p. q. el Sr. Procurador Real sea punto y arreglo, con principio a su formacion p. parte y para hitos de este comun de ve.ª esta forma de

